

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MUNGIMSA S.A., CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del dos mil quince, a las 09:00 horas, en la oficina de la Compañía MUNGIMSA S.A., ubicada en Mucho Lote 3 Mz 2496 Solar 10, se reúnen los siguientes Accionistas: la señorita DANIELA CRISTINA QUEZADA TRIVIÑO, por sus propios y personales derechos, propietario de SETECIENTOS VEINTE, acciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América; y la señorita ANGÉLICA LUCRECIA SALTAS GUADAMUD, por sus propios y personales derechos, propietario de OCHENTA participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América; se reúnen para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- Primer punto: **Conocer y Resolver sobre el Informe de Comisario de la compañía MUNGIMSA S.A. correspondiente al período fiscal 2014.**
- Segundo punto: **Conocer y Resolver sobre el Informe de Gerente General de la compañía MUNGIMSA S.A., correspondiente al período fiscal 2014.**
- Tercer punto: **Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía MUNGIMSA S.A. correspondientes al período fiscal 2014.**

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los Accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad. Preside la sesión la Srta. Daniela Cristina Quezada Triviño, en su calidad de Presidente Ad-Hoc de la compañía, y quien es designado por unanimidad de los presentes; y actúa como Secretaria la Srta Andrea Carolina Valarezo Ramos quien antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionista, forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Accionistas de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, el Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta para tratar el primer punto del orden del día, esto es, **“Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario de la compañía MUNGIMSA S.A., correspondiente al período fiscal 2014”**. En este momento interviene el Comisario de la compañía quien ha sido individual y especialmente convocado y manifiesta *“En mi opinión los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de MUNGIMSA S.A., al 31 de diciembre del 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a los Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que por parte de la administración se han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.”*, dicho informe se encuentra expuesto a la Junta para su aprobación.

La Junta, luego de una corta deliberación y una vez leído el informe del Comisario de la compañía **Resuelve** por unanimidad, aprobar el Informe de Comisario para el año 2014.

Luego de lo cual, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, "**Conocer y resolver sobre el Informe de Gerente General de la compañía MUNGIMSA S.A., correspondiente al período fiscal 2014**". Interviene la Gerente General de la compañía Sra. Angélica Lucrecia Saltos Guadamud, quien manifiesta que la compañía ha mantenido un desarrollo económico normal durante el año 2014, por lo que pone a consideración de la Junta su informe y un resumen de la conciliación tributaria, en la cual se reflejan los valores reales y exactos en cuanto a la utilidad del ejercicio económico 2014.

Conciliación Tributaria

Año 2014

(+) Utilidad del Ejercicio	1,960.67
22% Impuesto a la Renta Causado	431.35
<i>Utilidad del ejercicio</i>	1.529,32

Luego de una corta deliberación, la Junta por unanimidad **Resuelve** Aprobar el Informe de Gerente General de la compañía MUNGIMSA S.A., correspondiente al período fiscal 2014.

El Presidente Ad-Hoc de la compañía dispone que se pase a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, "**Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía MUNGIMSA S.A., correspondientes al período fiscal 2014**", quien indica que los mismos han sido puestos en consideración de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con suficiente antelación.

Luego de una corta deliberación, la Junta por unanimidad **Resuelve** Aprobar los Estados Financieros de la compañía MUNGIMSA S.A., para el período fiscal 2014.

Se deja constancia que se incorpora al expediente de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, los Estados Financieros de la compañía MUNGIMSA S.A., por el ejercicio fiscal 2014 y los informes de Gerente General y de Comisario del mismo período.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta da un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de capital suscrito y pagado concurrente a la sesión y suscrita por todos los participantes de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en unidad de acto. Siendo las Diez horas en

punto, se levanta la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MUNGIMSA S.A.

Aniela Quezada T.
ANIELA CRISTINA QUEZA TRIVINO
residente de la Junta

Angelica Saltos Guadamud
ANGELICA LUCRECIA SALTOS GUADAMUD
Accionista

Andrea Caroleina Valarezo Ramos
ANDREA CAROLEINA VALAREZO RAMOS
Secretario de la Junta Accionista